



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **261/2024**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 13:08 horas.



Remitente

→ **OA_2023_AYTO**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ C/ VERACRUZ Nº 1 (AYUNTAMIENTO)

→ (18151) Ogijares España

Contacto

→ Teléfono 958187598

→ Correo Electrónico contratacion@ogijares.org

Destinatario

→ **SAM GRUPO EMPRESARIAL S.L.**

→ Correo Electrónico samgrupoempresarialsl@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ogijares**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ayuntamientodeogijares.es/>

Dirección Postal

→ Calle Veracruz

→ (18151) Ogijares España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958187598

→ Correo Electrónico contratacion@ogijares.org

Información Adicional

→ La Mesa de Contratación acuerda su admisión provisional al procedimiento al detectar deficiencias en la documentación presentada.

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ La mesa de contratación acuerda requerir a SAM GRUPO EMPRESARIAL S.L. a fin de que presente Anexo V, compromiso de adscripción de medios con aquellos exigidos en la licitación, con arreglo al modelo incorporado al PCAP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Subsanable) : Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, los miembros de la Mesa de Contratación detectan que los medios recogidos en el compromiso de adscripción (Anexo V) no se corresponden con los exigidos en la licitación.
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

→ Fecha final de respuesta 12/09/2024 23:59

→ La Mesa de Contratación acuerda su admisión provisional al procedimiento al detectar deficiencias en la documentación presentada.

→ Fecha del Acuerdo 06/09/2024